

## DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### ACLARACION A RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO NUMERO 19 DE 2024

#### OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 25 de los términos de Referencia del proceso N° 19, con el fin de dar claridad a la respuesta emitida a la pregunta número 4 del interesado GR LOGÍSTICA INTEGRAL, de la siguiente forma:

#### • GR LOGÍSTICA INTEGRAL

4. Se solicita informar si el empaque de las verduras y frutas fue costeadado en aquellos paquetes que tienen tanto granos y productos secos, así como frutas y verduras, y si se debe empacar producto por producto o toda la verdura en un solo empaque y que tipo de empaque se exige para las verduras: malla, bolsa etc. Esto con el fin de garantizar la conservación adecuada de los alimentos en el momento de la distribución?

R/ Los empaques fueron costeadados dentro de los términos de referencia y para el empaque del paquete alimentario se necesita:

**Empaque del grano:** • Material: Polietileno baja densidad original. • Dimensiones: se sugieren empaques con tamaño 60 cm x 80 cm, sin embargo, este puede variar según las características de los productos que conforman el paquete y en todo caso, se debe garantizar que no existan daños mecánicos en los alimentos. • Se debe garantizar que el empaque secundario sea transparente, de manera que se permita verificar el contenido del paquete alimentario.

**Empaque de frutas:** • Material: Polietileno baja densidad original. • Dimensiones: se sugieren empaques con tamaño 60 cm x 80 cm, sin embargo, este puede variar según las características de los productos que conforman el paquete y en todo caso, se debe garantizar que no existan daños mecánicos en los alimentos. • Se debe garantizar que el empaque secundario sea transparente, de manera que se permita verificar el contenido del paquete alimentario. (se debe garantizar que el peso no afecte ni rompa el empaque, en lo posible debe tener respiraderos).

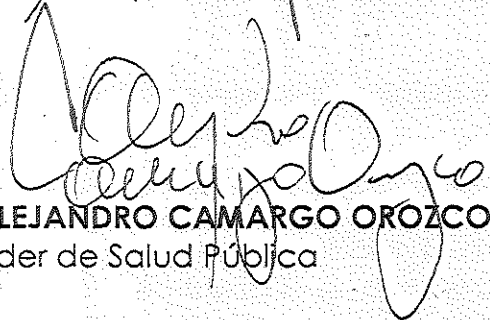
**Empaque de verduras:** • Material: Polietileno baja densidad original. • Dimensiones: se sugieren empaques con tamaño 60 cm x 80 cm, sin embargo, este puede variar según las características de los productos que conforman el

paquete y en todo caso, se debe garantizar que no existan daños mecánicos en los alimentos. • Se debe garantizar que el empaque secundario sea transparente, de manera que se permita verificar el contenido del paquete alimentario. (Se debe garantizar que el peso no afecte ni rompa el empaque, en lo posible debe tener respiraderos).

**Empaque de lácteos:** • Material: Polietileno baja densidad original. • Dimensiones: se sugieren empaques con tamaño 60 cm x 80 cm, sin embargo, este puede variar según las características de los productos que conforman el paquete y en todo caso, se debe garantizar que no existan daños mecánicos en los alimentos. • Se debe garantizar que el empaque secundario sea transparente, de manera que se permita verificar el contenido del paquete alimentario.

**Empaque de galletas y aceite:** • Material: Polietileno baja densidad original. • Dimensiones: se sugieren empaques con tamaño 60 cm x 80 cm, sin embargo, este puede variar según las características de los productos que conforman el paquete y en todo caso, se debe garantizar que no existan daños mecánicos en los alimentos. • Se debe garantizar que el empaque secundario sea transparente, de manera que se permita verificar el contenido del paquete alimentario.

Se publica en la página web de Metrosalud, junio 11 de 2024

  
**ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO**  
Director Operativo de Contratación  
**MAURICIO JARAMILLO MONTOYA**  
Subgerente Administrativo y Financiero  
**ALEJANDRO CAMARGO OROZCO**  
Líder de Salud Pública